

# EL SECTOR PRIVADO TOMA CONCIENCIA

Por GERARDO L. PAGAZA

En el magro y en alta medida unilateral debate suscitado en el país en torno a la planeación económica y social, van descubriéndose paulatinamente coyunturas que perviten acrecentar la ilusión de que los planes se acercan ya al terreno de los hechos, una vez que la conciencia del problema ha tomado carta de naturaleza.

Por una parte, un problema universal relacionado con la planeación no ha podido permanecer ajeno a las preocupaciones nacionales. Se trata en concreto de la posibilidad real de la planeación en una economía capitalista, argumento que apunta, evidentemente, al corazón mismo del problema. En una conferencia recientemente pronunciada por el Lic. Horacio Flores de la Peña sobre el plan de acción inmediata se afirmó: "no me atrevería a llamarlo plan hasta en tanto no se cuenta con los instrumentos de acción que permitan su ejecución". Ante esto, el comentarista de cuestiones económicas de "El Día" escribió: "El Lic. de la Peña no especificó la naturaleza de los 'instrumentos de acción' que él exige por lo que suscitó la idea de los que son propios de la planeación de los países socialistas. México es un país de desarrollo capitalista con una importante inversión del Estado. Y éste sí cuenta con instrumentos —no perfectos pero perfectibles— para realizar sus programas. Y también es verdad que "no existe un mecanismo que asegure la inversión de la iniciativa privada con que el plan cuenta", según expresó el Lic. de la Peña. ¿A qué, pues, abusar tanto de la palabra planeación en las condiciones mexicanas? De este modo se ha llegado al meollo del asunto, pero resulta que en cierta forma tal meollo es inoperante e improductivo para nuestro debate. No cabe ya discusión en cuanto a que la planeación, stricto sensu, no pueda realizarse en una economía capitalista, pues en efecto, no es posible adecuar autoritariamente medios de producción que no se poseen a los objetivos que se persiguen. La planeación así entendida sólo puede aplicarse en nuestro país al sector público. La planeación, empero, implica escrutar el futuro y anticipar los medios y condiciones conforme a los cuales se han de lograr los objetivos, mediante la especificación de éstos y de las políticas, procedimientos, programas y estrategias que informan las técnicas de la planeación. En consecuencia, las funciones de la planeación en México serían como sigue:

## a) Planeación económica en el sector público

La magnitud de su aplicación en este sector no es en modo alguno despreciable. En 1960 los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, contribuyeron con el 7.2% al producto nacional bruto; en el mismo año, el valor de su producción fue de \$14,047 millones y el valor agregado \$9,721 millones. Además, el ejercicio presupuestal representa otro porcentaje considerable del ingreso nacional. Lo más importante para fines de planeación es que la inversión pública representa ya más del 40% de la inversión total y si a todo esto añadimos la significación que el gasto público tiene en la industria privada (pues algunos sectores industriales, como el de la construcción, dependen casi exclusivamente de las compras oficiales) se encuentra que la planeación en el sector público tiene importancia decisiva.

## b) Planeación en el sector privado

A dos aspectos puede invocarse el Estado en este sector. En primer término, como señaló recientemente el presidente de la Asociación de Banqueros de México "el Estado, que cuenta con equipos técnicos recientes y con acopio de datos y estadísticas, está en aptitud de ayudar al sector privado en la preparación de los anteproyectos industriales que necesita el país y que son factibles desde el punto de vista

de los recursos y financiamientos disponibles". Está fuera de toda discusión que frente a dudas sobre nuevas inversiones, el Estado puede fortalecer la decisión empresarial con información y declaraciones de política. Por otro lado, la aplicación de una política económica y fiscal que conduzca efectivamente la economía en el ámbito de la planeación es una fruta madura que puede caer en manos de los planificadores sin provocar nuevas fricciones. En este sentido, no importa definir si el plan es más o menos indicativo; lo trascendente es que con él ya es posible controlar las deformaciones estructurales del desarrollo económico y contribuir en amplia medida a la organización racional del crecimiento. La aceptación de esta función estatal por parte de los más altos representantes del sector privado ha sido franca y claramente expuesta en fecha reciente. En la asamblea de la Confederación de Cámaras Industriales celebrada durante el mes de marzo, el Lic. Jesús Rodríguez Gómez, presidente de la Asociación de Banqueros de México afirmó: "el objetivo del Estado... se cumplirá eficazmente al coordinar las políticas de fomento industrial y al poner al alcance del inversionista privado los datos que le permitan adoptar sus decisiones de inversión en forma racional". Aduierte, sin embargo, que "es indispensable la coordinación de las políticas de fomento industrial seguidas por las distintas entidades estatales".

Por su parte el Lic. Juan Sánchez Navarro presidente de la Confederación de Cámaras Industriales afirmó:

"Cabe sustentar la hipótesis de que ha habido una errónea planeación de la inversión por cuanto al destino que se le ha dado o por cuanto al plazo en que ha de influir en la producción el desarrollo económico del país"... "Se considera que es de urgencia llevar a cabo la programación sectorial de la industria, por ser la que presenta las condiciones más favorables y por otra parte por tener las mayores necesidades de integración, no sólo a escala nacional sino en coordinación con otros países latinoamericanos"... "Dado que el gobierno de nuestro país ha determinado metas en un plan de acción inmediata, juzgamos que es el momento oportuno para reestructurar la Ley (de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias) de acuerdo con la nueva situación a más largo plazo"... "Conviene insistir en que la formulación de la nueva política de fomento industrial debe afinarse una vez que se tenga el plan general de desarrollo y se conozca con precisión el papel asignado a la industria y las metas que se propongan obtener en este sector"... "El crecimiento industrial de México ha sido hasta ahora espontáneo y ha carecido de un plan general de industrialización y por lo tanto los desperdicios de capital han sido frecuentes, lo que ha constituido un obstáculo para el crecimiento económico nacional".

Lo anterior viene a demostrar una toma de conciencia en el sector privado sobre la necesidad de la planeación económica nacional. En tales condiciones, el momento ofrece una coyuntura sumamente favorable para la discusión e instrumentación del plan de desarrollo y para que en la medida en que todos los sectores afectados contribuyan a definir esa instrumentación del plan, éste se traduzca en hechos de manera eficaz y sin más deficiencias que las derivadas de los problemas de información.

La sección de planeación económica que se publica en esta ocasión, incluye dos trabajos que en cierta medida plantean el problema universal a que se hacía referencia al principio de estas notas. En primer término, se publica un extracto de uno de los documentos que produjo la comisión especial del CIES sobre planeamiento y formulación de proyectos, reunida en Buenos Aires en febrero de 1963, en el cual se enumeran algunos obstáculos tanto técnicos como políticos para la planeación en América Latina. A continuación, se presenta una versión parcial de un artículo de C. Betteelheim sobre la planificación en Cuba.

# OBSTACULOS A LA

# PLANEACION ECONOMICA

# EN AMERICA LATINA

*“...Sólo con un amplio acuerdo entre las diversas entidades estatales sobre las metas generales y sobre el papel que cada una tiene en el proceso de alcanzar esas metas, puede ejecutarse con eficiencia una política de desarrollo integral”.*

ES necesario atribuir importancia singular a la coordinación entre los distintos organismos del sector público en la preparación y ejecución de planes y programas. Sólo con un amplio acuerdo entre las diversas entidades estatales sobre las metas generales y sobre el papel que cada una tiene en el proceso de alcanzar esas metas, puede ejecutarse con eficiencia una política de desarrollo integral.

El papel primordial del organismo de planificación debe ser de asesor al más alto nivel de decisión en la estructura administrativa. Esto incluiría la preparación de planes de mediano y largo plazo, así como de programas anuales para su inclusión en el presupuesto nacional. Al mismo tiempo debe mantener estrecho enlace con las agencias (ministerios, etc.), encargadas de la ejecución del plan o programa. Para desempeñar estas funciones es indispensable que el organismo de planificación goce del apoyo completo del Poder Ejecutivo al nivel del Presidente y del Gabinete.

Para ser efectivos, los programas trazados por el Organismo de Planificación deben encontrar expresión explícita en los presupuestos anuales del Estado. Esto se refiere no solamente al presupuesto de inversiones, que deberá contener las erogaciones programadas para los proyectos que ponen en práctica al Plan, sino también al presupuesto de gastos corrientes en el cual se reflejan los efectos de inversiones pasadas, por vía de gastos de mantenimiento y de utilización de éstas.

La Comisión considera que cada gobierno debiera explorar el grado en que pudiera integrar administrativamente la planificación y la elaboración del presupuesto. De no ser posible una integración formal, sería importante obtener cooperación estrecha entre el personal de las agencias encargadas de ambas funciones. Igualmente debiera haber contactos continuos entre los funcionarios responsables por la planificación y los de órganos sectoriales en que son formulados proyectos y programas específicos.

La estimación de los ingresos tributarios normalmente es función de los ministerios de Hacienda, pero el Organismo de Planificación debiera participar en la tarea de estimar las necesidades y disponibilidades de asistencia externa.

Es de importancia llegar a arreglos institucionales bajo los cuales las entidades autónomas se integrarían a la política general del Plan. En muchos países estas entidades contribuyen más a la inversión pública que el gobierno nacional, y no sería posible una política de inversiones para el desarrollo sin tener la seguridad de que estas entidades se adherirán al Plan General. En algunos casos estas entidades dependen de erogaciones presupuestarias y pueden estar sujetas por lo tanto a cierto control por esta vía. En otros casos cabe explorar las medidas legales pertinentes (representaciones del gobierno en los directorios, etc.), así como la posibilidad de integrar a personeros de estas entidades en la formulación de los planes. Problemas similares de coordinación de los distintos niveles de gobierno existen en algunos de los países que tienen una estructura federal o donde los municipios tienen funciones de índole de inversión o de servicios públicos importantes. Una solución que ha sido utilizada es la de asignar a una dependencia de la Presidencia la función de aprobar todas las inversiones del sector público.

Es de suma importancia que la oficina de Planificación examine (anualmente o, de ser posible, con mayor frecuencia) periódicamente la ejecución de sus planes, con miras a revisarlos a la luz de las experiencias encontradas. Tal examen incluiría no solamente una confrontación entre las metas y los progresos alcanzados sino también un análisis de la reacción que la ejecución del Plan está produciendo en diversos sectores.

## PROBLEMAS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA PREPARACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

La escasez de proyectos específicos y la dificultad y el alto costo de su rápida preparación han sido uno de los más severos escollos que se han encontrado tanto para la formulación como para la ejecución de planes nacionales y sectoriales de desarrollo económico y social.

<sup>3</sup> En la segunda parte de febrero de 1963 se reunió en Buenos Aires la Comisión Especial del CIES sobre Planeamiento y Formulación de Proyectos. He aquí las conclusiones de este grupo, respecto a los obstáculos a la planeación económica en América Latina.

Además de los problemas técnicos y financieros que se discutirán a continuación, la integración económica regional en América Latina, que a la larga presenta oportunidades cruciales para un desarrollo acelerado de las economías de la región, crea también importantes problemas especiales para la planificación. No es posible ya pensar en términos de mercados nacionales solamente; en el caso de la ALALC tanto los acuerdos de complementación industrial como las negociaciones anuales de liberalización, están creando la posibilidad de grandes cambios en las condiciones de mercado de industrias determinadas y en el caso de la integración de Centroamérica que ya ha avanzado más, ocurre otro tanto. Parece evidente que es importante que se preste mayor atención a este proceso dinámico en la formulación de planes nacionales, pues ya se han dado casos en que tales planes tuvieron que ser revisados radicalmente por haberse producido cambios en la estructura de los mercados, a causa de avances en el movimiento de integración. Sería conveniente que se realicen frecuentes intercambios de criterios entre la Oficina de Planificación y los representantes que intervienen en el proceso de integración.

El problema de la preparación de proyectos es grave en todos los sectores, pero presenta matices algo distintos según se trate de proyectos de infraestructura, proyectos directamente productivos y proyectos de interés social.

*Proyectos de infraestructura.* Una de las causas por las cuales ha habido demoras en el financiamiento de tales obras es que normalmente, en una fecha dada, no hay muchos proyectos de este tipo preparados y listos para ser financiados y puestos en ejecución. Una razón importante es que los costos previos necesarios son generalmente muy altos y pocos países pueden darse el lujo de mantener una reseña muy grande de tales proyectos para los cuales ya se han hecho las cuantiosas inversiones que representan los estudios económicos y los de viabilidad técnica que normalmente se requieren. En un país, para un proyecto múltiple (irrigación y energía) de unos \$300 millones, los estudios necesarios son de alrededor de \$3 millones.

Una manera de enfocar el problema es la de incluir estos gastos en el costo total de proyectos cuando se busca financiamiento para ellos. Esto no solucionaría el problema de cómo financiar estudios para proyectos que no llegarían a ejecutarse. Es evidente, por lo tanto, que debe tenerse sumo cuidado en seleccionar los proyectos para los cuales se emprenden tales estudios. Sería interesante exponer las implicaciones de la propuesta de que las mismas oficinas de planificación controlasen los fondos disponibles para tales efectos, y los asignasen a distintos sectores según las prioridades generales establecidas en el proceso de planificación. Habría que explorar también las ventajas y desventajas de establecer fondos evolutivos para tales fines que serían reembolsados cuando sean financiados los proyectos estudiados.

Es de interés especial el método ya utilizado selectivamente de acuerdos multilaterales entre organismos financieros internacionales, el Gobierno de los Estados Unidos, gobiernos latinoamericanos y gobiernos europeos, que permiten el financiamiento de estudios de proyectos conjuntamente con programas de capacitación de personal nacional.

*Proyectos directamente productivos.* En economías mixtas como las de América Latina los proyectos industriales normalmente se originan, en buena parte, del sector privado. Pero aún en esos casos —y en vista de que en algunos países también el sector público invierte directamente en la industria— generalmente está involucrado el fisco en alguna manera, y es necesario que el poder público esté en condiciones de evaluar, desde el punto de vista del interés nacional, los proyectos mayores. En primer lugar frecuentemente para tales proyectos se conceden incentivos fiscales, sean por vía de protección arancelaria, empréstitos de bajo interés, por garantías del Estado o por subsidios directos. Además, una vez establecidas, industrias que no cubren sus costos, piden ayuda adicional al fisco, el cual a menudo se ve obligado a concederla para evitar el desempleo o una crisis comercial interna.

Sin embargo, aunque generalmente el Estado tiene intereses directos del tipo mencionado, no son normalmente las oficinas de planificación las que directamente evalúan proyectos industriales. Hay para ello generalmente entidades especializadas como lo son los bancos de fomento y las corporaciones de fomento industrial. Es, por lo tanto, especialmente recomendable que las oficinas de planificación trabajen en estrecho contacto con tales organismos. Estos, por otro lado, muchas veces dependen de erogaciones presupuestarias para

obtener su capital, lo cual nuevamente subraya la necesidad de las oficinas de planificación de conocer a fondo los problemas y las perspectivas de las instituciones mencionadas.

Otras inversiones directamente productivas, especialmente las agrícolas, son con mayor frecuencia objeto de evaluación directa por las oficinas de planificación. Para ellas son válidas, en gran parte, las observaciones hechas anteriormente sobre las inversiones en infraestructura.

*Inversiones de interés social.* Un problema sumamente serio lo constituyen los costos recurrentes implicados en determinadas inversiones de interés social. Aunque se reconoce que las llamadas inversiones en capital humano pueden rendir grandes frutos económicos, aumentando la productividad, tales efectos a menudo requieren plazos relativamente largos. Mientras tanto los gastos corrientes del sector público pueden aumentar en grado tal que reduzcan los recursos disponibles para nuevas inversiones. El problema es especialmente grave para aquellos países en que la situación presente hace imprescindible, tanto desde el punto de vista social como del político, cuantiosas inversiones de este tipo para alcanzar las metas mínimas de la Carta de Punta del Este. Este hecho subraya en forma dramática la necesidad de obtener la tasa mínima de crecimiento económico acordada en la misma Carta, y de reformar los sistemas fiscales en la forma allí indicada, pues sólo de esta manera se harán soportables las cargas fiscales que representarán los gastos corrientes producidos por las inversiones sociales necesarias.

### ESCASEZ DE PERSONAL CAPACITADO REQUERIDO EN EL PROCESO DE DESARROLLO

La falta de personal capacitado es uno de los puntos de estrangulamiento principales en la formulación de planes y proyectos, y que requerirá esfuerzos concentrados por parte de los gobiernos por varios años para llegar a suplir los números necesarios de especialistas. Debe tenerse especial cuidado por lo tanto en que el personal existente sea utilizado en la forma más eficiente, mientras se hacen todos los esfuerzos posibles en aumentar sus números. Es, por ejemplo, importante, no desviar los profesionales disponibles hacia puestos en la administración general del gobierno mientras hacen falta para la preparación de proyectos específicos, como también será importante estimular el retorno de expertos nacionales que se encuentran en el exterior. Cabe explorar también la mejor forma de utilizar para el sector público los técnicos empleados por el sector privado, sea en forma de consultores o sea por otros mecanismos. Mientras subsistan las deficiencias mencionadas, muchos países deberán valerse de técnicos extranjeros, pero es indispensable insistir en que éstos sean utilizados en entrenar personal nacional de contrapartida durante su estadía en el país.

### LA INSUFICIENCIA DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA PREPARACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS

Es imprescindible recomendar a todos los gobiernos tomar medidas vigorosas para mejorar la calidad de las estadísticas existentes y ampliar el alcance de la información recogida. La falta de datos aceptables ha sido un serio obstáculo en la preparación de proyectos, programas sectoriales y planes globales. La evaluación de proyectos no basados en estimaciones de mercados potenciales, de recursos humanos y materiales disponibles es riesgosa, difícil y muchas veces imposible.

A su vez, decisiones sobre la cantidad de recursos que deben dedicarse a la educación, salubridad y vivienda difícilmente serán realistas si no se dispone de información fehaciente sobre las cifras pertinentes. En muchos países, mejoras en las técnicas estadísticas utilizadas serían posibles con un mínimo de asistencia técnica externa; en algunos, el problema es esencialmente el de los recursos dedicados a este campo. Tal ocurre por ejemplo con la tabulación y evaluación de censos, que en muchos casos podrían proporcionar datos de importancia vital a las oficinas de planificación, pero que son tabulados con sumo retraso. Es de esperar que la Secretaría de la OEA y otras instituciones presten toda la asistencia técnica posible a los gobiernos interesados en mejorar sus servicios estadísticos, especialmente con miras a solucionar problemas estadísticos inmediatos en la formulación de planes de corto plazo; pero debe hacerse hincapié también en la necesidad de que los mismos gobiernos decidan capacitar más personal en este campo y atribuir mayor importancia a la obtención de datos útiles.

## NECESIDAD DE OBTENER EL APOYO NACIONAL PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO

La preparación y ejecución con buen éxito de un programa nacional de desarrollo económico y social requerirá una gran cooperación de amplios sectores de la población. El apoyo real será tangible únicamente cuando todos los grupos principales de población cooperen en la ampliación directa o indirecta del programa de desarrollo y sus proyectos y cuando se contribuya voluntariamente a promover el bienestar general.

### a) *Requisitos previos para el buen éxito en la tarea de obtener el apoyo*

Hay dos importantes requisitos previos para lograr obtener el apoyo de amplios segmentos de la población para el programa de desarrollo. El primero es que el programa de desarrollo económico y social tenga fines y objetivos generales comúnmente aceptables, no sólo para los principales partidos políticos sino para la vasta mayoría del pueblo. Para obtener el apoyo de amplios sectores de la población se requerirá subrayar repetidas veces que el programa de desarrollo comprende entre sus objetivos principales una mayor medida de justicia social y el logro de una sociedad que promueva activamente el ideal de igualdad de oportunidades económicas. Al ajustarse a los fines de la Carta de Punta del Este hará que el programa económico y social se conforme a esta amplia descripción. La otra condición es que el reconocimiento subjetivo de la importancia de los beneficios futuros se complemente con los frutos visibles actuales de la cooperación amplia del pueblo en el mejoramiento de la economía. De esta manera, el logro de una cooperación entusiasta requerirá la pronta terminación de un número de proyectos de planificación rápida con un contenido social, tal como el que representan las viviendas públicas, los dispensarios, etc.

Será esencial una constante corriente de información entre el gobierno y el público. Debe ponerse a la disposición del público general y de grupos de intereses especiales una infor-

mación detallada de los objetivos a largo plazo, las finalidades a corto plazo y los propósitos inmediatos de cada programa.

### b) *Cooperación en la formulación del programa de desarrollo*

Aunque es necesario que exista una corriente constante de información entre el gobierno y el público, es absolutamente esencial que el sector privado —patrones y trabajadores— tomen una parte activa no sólo en apoyo del programa, sino en las etapas iniciales de su formulación. La participación puede tomar tres formas principales. Pudiera ser completamente extraoficial y tomar la forma de deliberaciones entre la oficina de planificación y los representantes individuales de la industria y trabajo que poseen una competencia especial en la programación de ciertos sectores, o en la preparación de proyectos individuales. En un país, por ejemplo, el organismo básico de planificación ha convocado repetidas veces a representantes industriales para examinar problemas particulares de programación sectorial y preparación de proyectos en cuestiones de su competencia.

La participación puede formalizarse nombrándose representantes de la industria y de los trabajadores en la junta directiva de la oficina de planificación. Finalmente, la participación en la formulación del plan puede tomar la forma de un comité consultivo, tal como un consejo de iniciativa privada, que puede reunirse como un organismo independiente con la oficina de planificación y presentarle sus comentarios y recomendaciones sobre aspectos particulares del programa de desarrollo.

## PROBLEMAS PROVENIENTES DEL SECTOR EXTERNO

Un problema grave para la planificación es la determinación de la demanda probable para las exportaciones, debido principalmente a sus tradicionales fluctuaciones. Sería por lo tanto de la mayor utilidad contar con material informativo preparado o compilado por la Secretaría, referente a las perspectivas de los principales productos de exportación.

# LA PLANIFICACION DE LA ECONOMIA CUBANA\*

Por C. BETTELHEIM

## LAS ESTRUCTURAS ACTUALES

El capital extranjero ha sido ahora completamente eliminado de todos los sectores de la economía cubana. Lo que ayer pertenecía a este capital, pertenece actualmente al Estado cubano. Lo mismo sucede con las tierras y empresas que pertenecían al gran capital nacional de bienes y raíces, al industrial y al comercial.

En cuanto a las tierras que pertenecían a los latifundistas, la sola excepción de apropiación por el Estado, ha sido la de tierras que eran arrendadas a los pequeños y medianos campesinos. Estos han llegado a ser propietarios de ellas hasta un límite máximo de dos caballerías (una caballería equivale a 13.42 hectáreas. Además, una parte de las tierras de los grandes propietarios ha podido ser adquirida por los pequeños y medianos campesinos hasta un límite superior a las cinco caballerías. No obstante, el carácter esencial del conjunto de la legislación agraria (cuya puesta en práctica fue confiada al Instituto Nacional de la Reforma Agraria, I.N.R.A.) estriba en que las tierras distribuidas bajo la forma de propiedad privada, constituyen una débil parte del conjunto de tierras afectadas por dicha legislación.

La ley de reforma agraria prohíbe el arrendamiento, apanjería, usufructo e hipoteca. Las tierras repartidas gratuitamente en virtud de la reforma agraria no pueden ser vendidas. A fin de evitar la fragmentación, la transmisión hereditaria de la nueva propiedad sólo puede tener lugar si ella se hace a favor de un solo heredero.

### a) *El sector socializado de la agricultura*

En una primera fase, las grandes explotaciones agrícolas fueron administradas, unas, por las fincas del Estado, teniendo

la forma de "fincas" de administración directa hasta principios de 1961 y luego, la forma de "granjas del pueblo"; las otras, las dedicadas al cultivo de la caña de azúcar, por cooperativas cañeras. De hecho, estas últimas sólo tenían de una manera muy exterior la forma de cooperativas (no había campesinos sino obreros agrícolas). Eran, en realidad, dirigidas por administradores nombrados por el I.N.R.A. Los obreros agrícolas que en ellas trabajaban se consideraron siempre como asalariados y no como verdaderos cooperativistas. De este modo, en el transcurso del verano de 1962, un congreso general de cooperativas cañeras decidió transformarlas en fincas del Estado, aunque ahora ya solamente existe una sola forma de empresa socialista de gran dimensión, es decir, la "granja".

Finalmente, en el momento actual, las tierras que pertenecen a las fincas del Estado, representaban alrededor de 3 900.000 de hectáreas o sea cerca de la mitad de las tierras agrícolas estimadas en 7.6 millones de hectáreas. Las tierras pertenecientes a los llamados "pequeños agricultores", es decir, aquellos cuyas explotaciones agrícolas tienen menos de cinco caballerías, 39% de las tierras y las pertenecientes a los campesinos medianos y ricos (que disponen de superficies entre cinco y treinta caballerías) representan alrededor del 10% de las tierras agrícolas.

Como se puede ver, el sector socialista y el sector privado están más o menos en igualdad desde el punto de vista de las superficies cultivables pero, por el momento, las superficies cultivadas son más importantes en el sector privado que en el sector socialista. Este último, heredó grandes latifundios cuyas tierras baldías solamente podían ser puestas al cultivo en forma progresiva. La extensión de las superficies cultivadas del sector socialista se hace notoriamente rápida, pero tropieza desde estos momentos con una escasez creciente de mano de obra.

La desaparición del desempleo rural constituye, en efecto, una gran victoria de la revolución. La reabsorción de dicho desempleo fue más rápida a medida que el sector privado ex-

\* Traducción extractada del artículo "La planification de l'économie cubaine," que apareció en la revista *Economie et Politique*, que dirige H. Jourdain, París, enero de 1963.

tendía sus superficies cultivadas; los pequeños campesinos acrecentaron particularmente las dimensiones de sus tierras bajo cultivo, contando además en lo sucesivo con ayuda. Se puede decir que actualmente, un crecimiento de gran importancia se ha logrado de las superficies cultivadas, tanto en el sector socialista como en el privado, que además está subordinado a la elevación del nivel técnico y al progreso de la mecanización de la agricultura.

Como se dijo anteriormente, el sector socialista permitía hasta el mes de agosto de 1962, dos tipos de explotación, desde ahora unificados: las cooperativas cañeras y las *granjas del pueblo*.

En 1962, las cooperativas cañeras disponían de 1.100.000 hectáreas de las cuales menos de la mitad estaban cultivadas de caña; alrededor de un sexto de las superficies tenía diferentes cultivos (nuevos en su mayoría); otro sexto estaba constituido por praderas y cerca de un séptimo representaba tierras de barbecho o tierras baldías. Estas cooperativas disponían de 170.000 cabezas de ganado bovino, 3.000 tractores y alrededor de 1.000 camiones. Cerca de 200.000 trabajadores (permanentes u ocasionales) trabajaban en estas cooperativas ahora transformadas en *granjas*.

En cuanto a las granjas del pueblo, éstas disponían de más de 2.800.000 hectáreas que comprendían 270 explotaciones (aunque había cerca de 600 cooperativas cañeras). Se trata por lo tanto, de vastas unidades de cultivo (10.000 hectáreas en promedio aunque algunas tienen más de 25.000 y dos de ellas abarcan cerca de 67.000 hectáreas). A menudo las tierras de estas granjas del Estado no son de un solo tenante, lo que origina problemas de compleja gestión.

Las granjas del Estado, poseen más de un millón de cabezas de ganado bovino, es decir, alrededor del 20% del número total de los bovinos de los que dispone el país. Una gran parte (cerca del 50%) de las tierras cultivables de las granjas del Estado no lo han sido aún a pesar de la gran extensión de cultivos. Estas fincas emplean más de 100.000 trabajadores (alrededor de la mitad son trabajadores permanentes, los otros son ocasionales). Se puede ver que la superficie media por trabajador es considerable (cerca de 25 hectáreas). Hasta 1962, se introdujo en forma progresiva una remuneración del trabajo según normas.

Además de esas grandes unidades de producción, el sector socialista de la agricultura se compone de otros elementos diversos que representan un papel menor: 1) estaciones de máquinas al servicio de los pequeños cultivadores (Servicios de Maquinarias a los Agricultores Pequeños: S.M.A.P.) que dependen del I.N.R.A. y disponen de cerca de 1.600 tractores y de otros utensilios; 2) las fincas abandonadas por los campesinos ricos y que han sido confiadas al A.N.A.P. (organismo del cual hablaré después) y a las cuales se les ha dado el nombre de *fincas administrativas*; y 3) algunas cooperativas agrícolas de producción que no disponen sino de 17.000 hectáreas aproximadamente.

#### b) *El sector privado de la agricultura*

Las reparticiones de tierras a los pequeños agricultores fueron de hecho relativamente limitadas. Sin embargo, a alrededor de 100.000 campesinos se les distribuyó lotes de tierra en plena propiedad en concurrencia de algunas 2.700.000 hectáreas.

Hasta mayo de 1961, el sector privado había estado sin organizarse en forma particular y se encontraba guiado indirectamente por el I.N.R.A. En mayo de 1961, se constituyó la Asociación Nacional de Pequeños Agricultores (A.N.A.P.). Esta Asociación está abierta a todo pequeño agricultor que posea menos de cinco caballerías y está igualmente abierta a su mujer y a sus hijos si éstos trabajan efectivamente en la agricultura. El A.N.A.P. cuenta actualmente con más de 200.000 miembros lo que es un poco superior al número de las explotaciones de esta categoría.

Básicamente, la A.N.A.P. se encuentra constituida por asociaciones locales que se subscriben con la obligación moral de cultivar las superficies previstas por el plan. La A.N.A.P. tiene por función, ayudar a los pequeños agricultores. La forma principal de esta ayuda ha sido hasta el momento, el otorgamiento de créditos ya sea a corto término para operaciones comunes: siembra, compra de semillas, etc., y que deben ser reembolsados en el momento de la cosecha; o ya sea a largo plazo (para compras de ganado, plantación de árboles frutales, etc.). Esta actividad de la A.N.A.P. es sumamente importante debido a que la mayoría de los pequeños agricultores no dispone de los medios necesarios para financiar en forma rápida su producción.

La A.N.A.P. ofrece igualmente servicios proporcionando maquinaria, utensilios, instrumentos agrícolas, semillas de ca-

lidad, abonos, insecticidas, fumigaciones, etc., a los pequeños agricultores y además, les provee asistencia técnica.

La A.N.A.P. no tiene poder para incitar a sus miembros a formar cooperativas de producción e incluso se le ha prevenido contra cualquier presión en este campo. De hecho, la acción del desarrollo de la cooperación en la agricultura es llevado a cabo en la dirección de las cooperativas de servicios.

Existe, sin embargo, cierto número de cooperativas de producción (llamadas sociedades de agricultura y cría) pero son poco numerosas (alrededor de 220) y agrupan cada una de ellas un pequeño número de miembros (menos de diez en promedio). Así, como se ha dicho, además de esos pequeños agricultores que no emplean prácticamente mano de obra asalariada, existe un sector capitalista en el cual el empleo de la mano de obra asalariada aún persiste.

La integración del importante sector privado y capitalista de la agricultura en la planificación se efectúa por diversos caminos. Estas vías están constituidas, particularmente, por la conclusión de contratos de cultivo que tienen valor jurídico y que completan las obligaciones morales suscritas por las asociaciones básicas de la A.N.A.P. Desde mediados de 1961, el I.N.R.A. ha desarrollado además, en forma acelerada, sus organismos de compra de productos agrícolas y sus medios de transporte. En esta forma el I.N.R.A. controla una parte creciente de la producción comercializada. Además, la comercialización de los productos destinados a ser transformados por la industria se efectúa obligatoriamente por la vía del comercio o de las centrales de compra del Estado debido a que la industria de transformación de productos agrícolas forma parte del sector socialista.

En la actualidad, las compras comerciales privadas a los agricultores no representan gran cosa lo cual no significa que exista un monopolio absoluto de comercio del Estado; es necesario subrayar particularmente que los campesinos son libres de vender la mayoría de sus productos directamente a los consumidores ya sea que éstos vengan a buscarlos a sus casas o que sean llevados al mercado. La rápida eliminación del comercio privado de los productos agrícolas (al nivel de compra a los agricultores) no se realiza, por cierto, sin algunas dificultades en lo que se refiere al buen funcionamiento de los circuitos comerciales; estas dificultades están en vías de desaparición progresiva.

#### c) *Los otros sectores de la economía*

Mientras que diversas leyes de reforma agraria y medidas tomadas posteriormente daban origen a las actuales estructuras agrícolas, transformaciones igualmente importantes tenían lugar en lo que se refiere a la propiedad de bienes y raíces en la zona urbana y en los sectores industriales, comerciales y bancarios.

En el dominio de la propiedad de bienes raíces urbana, la llamada ley de "reforma urbana", promulgada el 14 de octubre de 1960, abolió la propiedad de bienes raíces locales suprimiendo así la clase de los propietarios urbanos de bienes raíces. Los antiguos locatarios, se transformaron en propietarios de sus casas aunque sin libertad para vender el inmueble sin autorización del Instituto de la Reforma Urbana. Por el momento deben dar a ese Instituto una suma equivalente a su antigua renta. Una parte de las sumas así recaudadas sirve para otorgar un ingreso a los antiguos propietarios cuando son viejos y no tienen otro medio de vida; naturalmente ese ingreso no es trasmisible.

El paso al sector del Estado de las empresas industriales, comerciales, bancarias, etc., se efectuó en varias fases.

En una primera fase, se tomaron medidas para colocar bajo embargo las empresas cubanas y extranjeras mal administradas o administradas en forma contraria a los intereses nacionales. Paralelamente, medidas de confiscación propia- mente dichas fueron tomadas contra empresas que habían sido adquiridas en forma deshonesto o con ayuda de capital ganado en forma parecida (esto concernía a un gran número de empresas creadas bajo el régimen corrupto de Batista).

La segunda fase de transformaciones en este dominio fue la nacionalización de las grandes empresas industriales y comerciales que pertenecían al capital norteamericano como réplica a la actitud de los Estados Unidos.

En fin, la tercera fase tuvo lugar con la ley del 13 de octubre de 1960, que nacionaliza todos los bancos (con excepción de los canadienses que fueron redimidos) así como 388 grandes empresas industriales y comerciales (particularmente, las grandes tiendas y las cadenas de distribución cinematográfica). Esta ley es particularmente importante puesto que fue explícitamente adoptada con el fin de permitir al gobierno planificar efectivamente la economía.

En el momento actual, el 90% del ingreso nacional que proviene de la industria, tiene su origen en el sector socialista

y éste lleva a cabo, igualmente, el 90% de los beneficios industriales que son reinvertidos.

Fueron igualmente nacionalizadas las minas, las empresas de trabajo públicos, el comercio exterior, los seguros y la mayor parte del comercio interior (sobre todo el comercio a mayoreo).

### LOS ORGANOS DIRIGENTES DE LA ECONOMÍA

Fue a principios de 1961 (el 23 de febrero), cuando se constituyeron los órganos dirigentes de la economía (excepto para la agricultura que, desde 1959, había sido dotada de su organismo central de dirección: el I.N.R.A.).

— el Ministerio de Industrias encargado de la dirección, coordinación y del control de la política de desarrollo industrial y de la administración de las industrias del Estado;

— el Ministerio de Comercio Interior encargado de la administración de las empresas del Estado de comercio interior así como del control y dirección de la distribución;

— el Ministerio de Comercio Exterior encargado de asegurar las funciones de exportación y de importación que dependen en lo sucesivo únicamente del Estado.

El 23 de febrero de 1961 se constituyó también un sistema bancario único que depende completamente del Banco Nacional perteneciente al Estado.

Aunque lejos de representar el papel exclusivo, el sector del Estado representa actualmente, sin duda alguna, el dominante. Es la existencia de esta estructura la que ha permitido comenzar a poner en marcha, en 1962, la planificación económica. 1962 fue denominado el Año de la Planificación.

### INSTRUMENTOS, OBJETIVOS Y MÉTODOS DE LA PLANIFICACIÓN

El plan de 1962, constituye la primera parte anual de un plan cuatrienal 1962-1965

En efecto, a consecuencia de la situación política exterior, el plan 1962 no ha podido ser aplicado en su forma inicial y ha debido ser readaptado. El plan cuatrienal 1962-1965 ha sufrido también diferentes reajustes, por las mismas razones, y sus objetivos aún no han sido oficialmente promulgados.

La principal institución planificadora es la conocida como JUCEPLAN o Junta Central de Planificación, creada desde el mes de marzo de 1960.

En su origen, este organismo tenía por función, formular y elaborar la política económica del gobierno. Sus tareas de planificación se pudieron llevar a cabo después de las transformaciones estructurales anteriormente recordadas. Al mismo tiempo que esas transformaciones tenían lugar, la estructura del JUCEPLAN era modificada por una ley del 23 de febrero de 1961. Nuevas modificaciones, por otra parte, fueron aportadas a esta estructura en el curso del verano de 1962, con la finalidad de permitir a la JUCEPLAN hacer frente a un número creciente de tareas.

Desde el mes de julio de 1962, la JUCEPLAN es dirigida a la vez por el ministro de Economía, y por el Ministro de Industrias.

Los dos ministros se encuentran asistidos por dos subsecretarios de Estado que se reparten el cargo de las direcciones siguientes:

— Dirección de Coordinación (balances, trabajo y salarios, finanzas, costos, precios, etc.)

— Dirección de Industria (subdividida en ramas);

— Dirección de Agricultura;

— Dirección de Inversión y Construcción (que comprende también un departamento encargado de la evolución de los proyectos);

— Dirección de Abastecimientos Técnicos y del Comercio Exterior;

— Dirección de Comercio Interior y del nivel de vida;

— Dirección de Transportes;

— Dirección de Estadística.

Un instituto de investigaciones en el campo de la planificación debe ser incorporado próximamente a la JUCEPLAN.

En su trabajo, la JUCEPLAN se apoya en los diferentes ministerios y en el I.N.R.A. Cada uno de estos organismos dispone igualmente de una Dirección de Planificación. Además, existe cerca del ministerio de Trabajos Públicos, una Dirección de la Planificación Física que es en realidad una dirección de planificación especial. Parece que esta última deberá ser unida ulteriormente a la JUCEPLAN.

### LOS OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN

En la fase actual, los principales objetivos económicos asignados a la planificación por el gobierno consisten esen-

cialmente en eliminar las deformaciones impuestas a la economía cubana por su anterior y estrecha dependencia respecto a la economía norteamericana y por el monocultivo, por lo que se llevarán a cabo las tareas siguientes:

1) Crear una base alimenticia propia que asegure a la población una alimentación suficiente, equilibrada y sana. Prácticamente, eso implica la substitución de la producción nacional a las importaciones de arroz, materias grasas alimenticias, productos del mar, etc....

2) Crear una base nacional para algunas materias primas agrícolas, necesarias para la industria; esto concierne particularmente al cultivo del algodón.

Como lo ha dicho el Ministro de Economía, en el artículo que se cita como nota:

"La norma fundamental en materia agrícola, es la transformación de la agricultura extensiva en agricultura intensiva, para la introducción de nuevos cultivos, la aplicación racional en gran escala de abonos y de insecticidas y la utilización de máquinas agrícolas, el aumento de la superficie irrigada y la substitución por medio de métodos más modernos de la cría en las praderas naturales, intensificando a la vez la producción de leche y la cría de puercos y de animales de corral."

3) Consolidar y mejorar cualitativamente el cultivo de la caña de azúcar.

Tal norma se justifica por el hecho de que la revolución cubana heredó una economía en la cual el cultivo de la caña representaba un papel dominante. Aún actualmente, la caña y el azúcar representan la principal base de las exportaciones y, por consiguiente, el principal medio de financiar las importaciones necesarias para el desarrollo económico general. Por lo tanto, el citado ministro podía escribir: "Una de las normas fundamentales del plan, será asegurar un nivel alto y estable de producción y exportación del azúcar y, además, trabajar para obtener un nivel estable y satisfactorio de los precios en los mercados mundiales".

4) Diversificar las producciones y las exportaciones.

Esta norma es la contrapartida de la precedente. En efecto, si es necesario consolidar la economía azucarera, como fuente de ingresos exteriores, es también indispensable, para poner un término a la situación de monoproduktividad y de monoexportación, diversificar las producciones agrícolas e industriales. Esto sólo puede hacerse en forma progresiva, más los esfuerzos a este respecto deben ser llevados a cabo lo más pronto posible. En esta dirección se encamina principalmente el desarrollo de la extracción del níquel, del cobalto y de otros minerales para la producción y de los cuales la economía cubana se encuentra particularmente bien dotada. En la misma dirección se encaminan los esfuerzos para el acrecentamiento de la producción y de las exportaciones de productos tropicales y de algunos nuevos productos industriales, principalmente los derivados de la caña de azúcar.

Sin embargo, en el campo industrial, para el período del plan 1962-1965, la primera tarea consiste en llegar a una plena utilización de las capacidades de producción existentes. Esta plena utilización no ha sido alcanzada y solamente podrá serlo en forma progresiva en razón de las desproporciones existentes en la estructura industrial y económica cubana. De hecho, esto implica una racionalización de la estructura industrial y el desarrollo en el mismo lugar de los productos deficitarios que constituyen golletes de estrangulamiento.

5) Instalar una industria de reparación y de mantenimiento de equipos industriales.

Hasta 1959, el conjunto de la industria cubana dependía, en efecto, casi completamente, de la economía norteamericana en el suministro de piezas de repuesto y en el mantenimiento del equipo. Para el desarrollo futuro, es por lo tanto urgente crear las condiciones que permitirán a la industria cubana asegurarse ella misma, cada vez más, la reparación de sus máquinas y de sus equipos.

6) En fin, el plan 1962-1965, prevé la creación de nuevas unidades de producción industriales; algunas de éstas, en el campo de la industria ligera, entrarán en servicio antes de 1965, las otras, las más importantes y que dependen principalmente de la industria pesada, no comenzarán a funcionar hasta después de 1965.

Como puede verse en las enumeraciones precedentes, el plan 1962-1965 (el texto dice 1962-1963) no será aún un verdadero plan de industrialización. Lo que puede decirse, desde ese punto de vista, es que su objetivo esencial es lanzar las bases económicas generales de la futura industrialización, eliminando en ésta las desproporciones, consolidando los sectores de la economía que deben serlo y poniendo los elementos de una estructura industrial necesarios para la industrialización general.

## ALGUNOS INDICES DE LOS PLANES 1962 Y 1962 - 1965

Según el plan 1962, el 73% del producto bruto del año iba ser destinado a la satisfacción de las necesidades de consumo de la población y el 27% para la acumulación (creación de medios de producción suplementarios y constitución de reservas). En el cuadro de esta acumulación, importantes versiones deben ser efectuadas en el sector productivo: en efecto, dos tercios de las inversiones, según el plan de 1962, están destinadas a este sector contra un tercio al sector improductivo. Dentro del sector productivo, la agricultura y la industria están más o menos en igualdad tomando cada una de ellas cerca de un tercio de las inversiones.

En la perspectiva 1962-1965 (para la cual las cifras definitivas no han sido aún acordadas) parece que las inversiones productivas deberán representar el 75% del total; el 20% de las inversiones totales deberán de ir a la agricultura y el 5% a la industria. Lo que parece asegurar una tasa de crecimiento anual del producto bruto del 8 al 10%, con un desarrollo un poco más rápido de la producción industrial que de la producción agrícola.

El volumen del consumo deberá aumentar con un ritmo apreciado aunque un poco más débilmente en razón, particularmente, de la necesidad de enderezar la actual situación deficitaria de la balanza comercial. Los aumentos de consumo deben ser asegurados en parte por los aumentos de ingresos reales individuales y en parte por el incremento del empleo. Teniendo en cuenta también el considerable desarrollo del número de estudiantes y de actividades en las esferas de la enseñanza, de la sanidad pública y en la esfera productiva, el desempleo urbano que subsiste deberá ser reducido en gran proporción en 1965, sin que por esto se entienda que desaparecerá completamente.

Es necesario subrayar, una vez más, que todas las precedentes indicaciones solamente tienen un valor indicativo debido a que el plan aún no ha sido definitivamente acordado. En cualquier forma, todas esas indicaciones confirman las llevadas a cabo en 1962, sin que por esto se entienda que desaparecerán.

## LA METODOLOGÍA DE PREPARACIÓN DE LOS PLANES Y SU PUESTA EN PRÁCTICA

La metodología de preparación de los planes se encuentra aún en vías de elaboración. Desde luego, esta preparación se efectúa en gran parte, según la metodología aplicada en los países socialistas. Como lo observaba el Ministro de Economía: "Es imposible improvisar e inventar de nuevo toda la metodología sin tener en cuenta las experiencias de los países que ya han construido el socialismo". Sin embargo, agregaba justamente que no es posible tampoco "transplantar mecánicamente la experiencia de otros países". El trabajo de maduración de la metodología es también particularmente complejo y delicado.

En el período actual, se ha procedido esencialmente en la siguiente forma:

- 1) Formulación de normas generales.
- 2) Basándose en estas normas, elaboración de un proyecto general de desarrollo que englobe el conjunto de la economía, subdividida ésta en las partes siguientes:
  - a) El plan de producción, que define los objetivos de producción de los diferentes artículos incluidos en el plan, ya sea en unidades físicas o en valor.
  - b) El plan de aprovisionamiento que cifra las necesidades de materias primas, energía, combustible, abonos, etc., indispensables para la realización de cada uno de los objetivos del plan.
  - c) El plan de costos que expresa el carácter más o menos eficiente de la utilización de las fuerzas productivas.
  - d) El plan monetario que debe asegurar el equilibrio entre el poder de compra de la población y las disponibilidades en bienes de consumo; luego, también, la igualdad entre el ahorro global y las inversiones realizadas.
  - e) El plan de las fuerzas de trabajo y de los salarios que tiene que distribuir racionalmente las fuerzas de trabajo entre las diversas actividades productivas o no; esta misma parte del plan determinará los aumentos necesarios de productividad y los niveles de salarios que deben corresponderle.
  - f) El plan de comercio exterior y las divisas que prevé la repartición de las exportaciones y la procedencia de las importaciones así como la utilización de los créditos obtenidos en las condiciones de su reembolso.

Desde luego, esas diferentes partes del plan están mucho más detalladas en el plan anual que en el plan cuatrienal.

4) Una vez elaborado el proyecto del plan al nivel de la JUCEPLAN, es transmitido a los ministerios y al I.N.R.A. Este proyecto lleva ya las indicaciones detalladas cuanto a las cantidades de los diferentes productos que deberán ser suministrados, por sus cualidades, a las condiciones de aprovisionamiento, a los costos, etc. Desde ese momento, cada uno de los organismos centrales debe transformar estos proyectos generales en proyectos más concretos con especificación de las tareas por emprenderse. Estas a su vez deben concretar aún más el proyecto de plan al nivel de cada unidad de producción.

5) Los proyectos de plan de cada unidad de producción son discutidos en las asambleas de producción de cada centro de trabajo con participación de las O.R.I. y de los organismos sindicales. Esta etapa es particularmente importante porque permite la máxima utilización de las fuerzas productivas ayudando en esto a descubrir las capacidades de producción que existen al nivel de cada centro de trabajo.

6) Los proyectos en esta forma revisados al nivel de las unidades de producción "remontan" en forma progresiva hacia las empresas, los ministerios y hacia la JUCEPLAN los que proceden a los últimos ajustes con la finalidad de asegurar la contabilidad del conjunto de los proyectos.

Definitivamente acordado el plan, se somete a la aprobación del Consejo de Ministros y, una vez promulgado, se convierte en ley y debe ser realizado en forma obligatoria por la economía nacional.

Cabe subrayar que, en la práctica efectiva de la planificación cubana, la consulta tiene lugar, en realidad, en dos etapas: en la etapa inicial de la preparación de las normas que dan lugar a las discusiones en las asambleas de productores y en la última etapa de determinación del plan de cada unidad de producción.

## LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN

Una vez que el plan tiene fuerza de ley, llevarlo a la práctica depende de diferentes ministerios y del I.N.R.A.

La realización del plan se efectúa en condiciones análogas a las de los países con economía socialista planificada. Hay, sin embargo ciertas particularidades:

a) En la etapa actual, el grado de centralización del sector socialista de la economía cubana está mucho más activado en este país que en los otros del mismo sistema. Esta centralización se señala, principalmente, por el hecho de que en el sector industrial las diferentes unidades de producción no forman empresas ante una personalidad jurídica.

Las "empresas" del sector socialista corresponden, cada una de ellas, de hecho, al conjunto de las unidades de producción que suministran una misma categoría de productos. Así, en el seno del Ministerio de Industrias, se encuentran cerca de 40 empresas algunas de las cuales abarcan un gran número de unidades de producción. Por ejemplo, "empresa consolidada" de pintura o "empresa consolidada" de productos farmacéuticos, etc.

Se ha discutido actualmente, para determinar si esta estructura centralizada que en su origen estaba impuesta por la falta de cuadros, deberá convertirse en una estructura característica de la economía cubana o si por lo contrario, se tendrá que dar por algún tiempo autonomía a las diferentes unidades de producción.

b) El sistema de autonomía responsable (que equivale al "Khozrztchet" soviético) no ha sido introducido en el sector socialista de la economía cubana.

Por el momento, las diferentes empresas trabajan sobre la base de créditos presupuestales lo que significa que la totalidad de sus gastos deben ser deducidos a las diferentes partes del presupuesto para las cuales han sido previstos créditos. Además, la totalidad de sus ingresos cae en el presupuesto. Esto también se ha prestado a discusiones para saber si este sistema deberá ser mantenido o se le deberá considerar como transitorio.

En fin, el carácter de la economía en transición hacia el socialismo de la economía cubana tiene por consecuencia evidente que el plan debe aplicarse también a un sector privado de extensión aún considerable. Esto puede tener lugar gracias al papel, en lo sucesivo dominante, del sector socialista en la economía y al encuadramiento del sector campesino privado por la A.N.A.P. No hay duda, empero, que los métodos de dirección del sector privado son aún muy deficientes y deberán ser mejorados en forma progresiva si se desea que este sector, como es necesario, se integre también completamente y en forma posible al plan general. Esto es particularmente importante por el hecho de que la revolución cubana no se propone transformar a grandes pasos el sector privado en sector socialista.